

PROCESOS Y SISTEMAS FARRERA, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO Y AUDITORIA INTEGRAL

05 de Junio del 2020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

CIRCULAR AIC-012-2020-GF.
Reforzamiento y recordatorio a las Políticas de Usados

Para: Directores de Marca
Subdirectores de Marca
Gerentes Generales / Comerciales
Gerentes o Responsables de Seminuevos
Gerente de Servicios/Postventa
Gerentes Administrativos/ Coordinadores administrativos

Por este medio se les recuerda que:

1.- **Toda unidad seminueva** que se encuentre dentro del inventario, **debe estar asegurada**; el responsable de seminuevos debe dar de alta y baja en forma oportuna, emitir el reporte y cotejar contra el inventario de forma semanal, (soporte que puede ser solicitado por Auditoría en cualquier momento). Quien no acate esta instrucción, se procederá de la siguiente manera:

- Toda unidad seminueva que no esté asegurada y que por cualquier causa sufra un siniestro, el costo de la reparación se hará con cargo al responsable de seminuevos y Gerente de la agencia, inclusive el importe de la unidad en caso de ser penalidad total, (en un 50% a cada uno).

2.- Es requisito indispensable la validación y confirmación con el distribuidor de origen **de la autenticidad de la factura que presenta la persona que está vendiendo el vehículo**, para lo cual deben especificar en el correo que envían al distribuidor de origen, que validen mínimo los siguientes:

- Número de factura
- Fecha de emisión
- Nombre del cliente
- Numero de motor
- Color interior / exterior
- Modelo
- Número de serie de la unidad y
- Necesariamente deberá adjuntar en el correo la factura que presentan, solicitando que validen **las características particulares del distribuidor como: firma, sello y formato de la factura.**

No obstante, si consideran que dicha unidad presenta un mínimo detalle, no deberán realizar la compra.



PROCESOS Y SISTEMAS FARRERA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO Y AUDITORIA INTEGRAL

Lo anterior, toda vez que se ha detectado que por omitir este procedimiento algunas agencias del Grupo han sido vulneradas y han generado problemas legales; por lo que se les solicita a las áreas involucradas revisar minuciosamente los datos de la factura, ser desconfiados con los expedientes, revisar a conciencia y tener mayor cuidado con las unidades que proceden de un Estado diferente a la ubicación de la unidad de negocio.

3.- Es responsabilidad del encargado o Gerente de seminuevos y Gerente de la agencia:

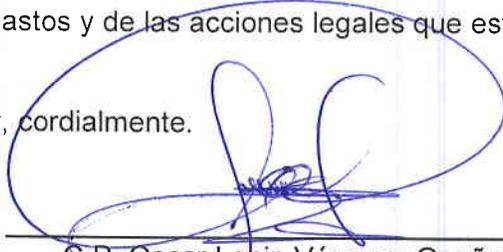
- **Validar físicamente, que la serie de la unidad y número de motor coincidan fielmente con la documentación presentada**, anexando al expediente, evidencia fotográfica de la verificación en todas las partes que la unidad trae el número de serie, como: puerta, parabrisas, pared de fuego y otros donde pueda aparecer la serie de la unidad y número de motor.

4.- El Gerente de Servicio/Postventa durante el avalúo debe validar que se **escanee la computadora de la unidad**, anexando el soporte de dicho escáner, el cual formará parte del avalúo, esto para comprobar que efectivamente coincide con lo especificado en la factura. Además el técnico que realizó la validación debe anotar de **puño y letra**, al pie de la hoja del avalúo: "valide número de serie y de motor y *NO encontré irregularidades"

*Si encontré irregularidades (especificar) _____" y también debe anotar nombre, fecha, firma e informar a las áreas correspondientes.

Los involucrados en el proceso que no cumplan y exista algún problema con la toma de la unidad, serán responsables de los gastos y de las acciones legales que estos ocasionen.

Sin otro asunto en particular, cordialmente.


C.P. Oscar Lenin Vázquez Ocaña
Gerente de Cumplimiento y Auditoria Integral

Ccp. Lic. Fernando Vazquez Farrera.- Director General Automotriz
Ccp. CP Ignacio Escobar Castillejos.- GCSC
Ccp. Auditores internos

